En el Municipio de Zapopan Jalisco, siendo las 09:30 horas del día 04 de Noviembre del año 2026, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la oficina número 05, de la Unidad Administrativa Basílica con dirección en Andador 20 de Noviembre s/n, Colonia Centro, C.P. 45100, Zapopan Jalisco.

De conformidad con el artículo 69 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, el punto correspondiente al envío de cuestionamientos por parte de los licitantes interesados establecidos en las bases de Licitación Pública correspondiente a la requisición 202601653, 202601654, Ronda 02, Invitación 892, 893, de la Dirección de Conservación de Inmuebles, adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad en la cual se solicita la compra de Amplificador y mantenimiento correctivo al sistema de iluminación del CISZ.

Los Servidores Públicos presentes en este acto son:

Servidor Público	Área
José Manuel Ávila Olmos	Dirección de Adquisiciones La convocante
Mónica Nayeli López Moran	Dirección de Conservación de Inmuebles La requirente

Acto seguido, se hace mención de los licitantes que se encuentran presentes:

Ningún Licitante Presente

En este momento se procede a dar contestación a los cuestionamientos recibidos mediante correo electrónico dentro del tiempo establecido, siendo los siguientes:

Por parte del licitante: **Desarrollos Inmobiliarios Mavan S.A. de C.V.**

Pregunta: Respecto de la requisición 202601654, en el catálogo de conceptos se indican cantidades de "1" para cada concepto, incluyendo conceptos medidos en metros y piezas. ¿Podría la convocante confirmar si dichas cantidades corresponden únicamente a la unidad de referencia para cotización o si representan las cantidades efectivamente requeridas? En su caso, agradeceremos proporcionar las cantidades y longitudes reales por concepto.
Respuesta: En efecto la unidad de medida es como referencia para cotizaciones ya que es un proceso abierto de mínimos y máximos.
Pregunta: Para el mantenimiento correctivo y reubicación de la canalización eléctrica y del sistema de control DMX en terraza y azotea, ¿se cuenta con planos, croquis, rutas de canalización, ubicación de luminarios/equipos y/o evidencias del estado actual que permitan determinar

el alcance y los metrajes? En caso afirmativo, agradeceremos indicar dónde pueden consultarse o proporcionarse.
Respuesta: Se aclara que para tal efecto se realizó una visita correspondiente con la finalidad de que los licitantes pudieran conocer como identidad y verificar físicamente las características y condiciones de las instalaciones así como para recabar la información necesaria, para la correcta integración de sus propuestas
Pregunta: En los conceptos que señalan desmontaje, recuperación y reutilización de tubería, cajas, accesorios y elementos existentes, ¿la supervisión del Municipio determinará en sitio cuáles componentes son recuperables y reutilizables? Asimismo, ¿cómo deberá procederse y reconocerse el costo de los elementos que se encuentren dañados o no sean aptos para su reinstalación?
Respuesta: El supervisor asignado en coordinación con el licitante adjudicado determinara cuales componentes serán recuperables y los elementos que se encuentren dañados serán sustituidos por los materiales que se encuentran en el catálogo de conceptos.
Pregunta: Para la partida 1 de la requisición 202601653, la ficha técnica del amplificador/repetidor DMX señala una entrada y cuatro canales de distribución, aislamiento y protección de señal, operación a 120 VCA y dimensiones máximas de 485 × 175 × 50 mm. ¿Podría confirmarse si estos parámetros constituyen la totalidad de las especificaciones mínimas obligatorias y si se aceptarán equipos equivalentes que cumplan o superen dichas características?
Respuesta: Es correcta su apreciación, no obstante, deberá de asegurarse ser compatible con el sistema.
Pregunta: Respecto de las pruebas de continuidad y funcionamiento de la señal DMX incluidas en diversos conceptos, ¿podría la requirente precisar el protocolo de pruebas, los criterios de aceptación y los entregables requeridos para acreditar la correcta operación y recepción del servicio (por ejemplo, reporte de pruebas, evidencia fotográfica o validación de la supervisión)?
Respuesta: Se realizarán pruebas constantemente para asegurar el correcto funcionamiento, de igual manera se entregará reporte de pruebas, evidencia fotográfica y demás documentación necesaria misma que deberá ser validada por el supervisor asignado.
Pregunta: En las bases se identifica una diferencia respecto al periodo de garantía: en un apartado se establece una garantía general de 360 días y para los reflectores se menciona un periodo de 36 días; sin embargo, en otro apartado se hace referencia nuevamente a una garantía no menor a 360 días. ¿Podría la convocante confirmar cuál será el periodo de garantía aplicable a los reflectores y cuál al resto de los trabajos y materiales?
Respuesta: Se hace la aclaración que la garantía de los reflectores no debe de ser menor a 36 meses.
Pregunta:

Se observa que el Anexo 7 hace referencia a las requisiciones 202601453 y 202601454, mientras que las bases de la presente licitación corresponden a las requisiciones 202601653 y 202601654. ¿Podría la convocante confirmar que se trata de un error de captura y proporcionar el Anexo 7 corregido para evitar inconsistencias en la acreditación de la visita obligatoria?
Respuesta: Se hace la aclaración que por error involuntario por parte del área convocante en el anexo 7 se plasmo un numero un numero de requisición no correspondiente a este proceso, por lo que lo correcto es 202601653, 202601654.
Pregunta: Las bases establecen un plazo de 30 días naturales posteriores a la publicación del fallo. ¿Podría la convocante confirmar si dicho plazo aplica exclusivamente al suministro de los amplificadores DMX de la requisición 202601653 o también a la totalidad de los servicios de mantenimiento de la requisición 202601654, considerando que estos últimos se ejecutarán conforme a las órdenes de servicio que emita la dependencia?
Respuesta: El plazo para la entrega será de 30 días naturales a partir de la publicación del fallo en ambas requisiciones, por lo que el proveedor adjudicado deberá considerar los elementos necesario para ajustarse a los horarios establecido por la Dirección

Se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Requirente:

Se hace mención en el catálogo de conceptos, el concepto 26 las características son:

- 24 LED DE 2 W
- CONTROLADOR Y DIRECCIONADOR 512 INTEGRADO
- ANGULO DE APERTURA 25 GRADOS
- IP66
- – 25° C – 50° C
- CONEXIÓN 100 – 305 V
- ALCANCE DE 10 A 15 MTS.
- SISTEMA DE COLOR RGBW
- TEMPERATURA DE TRABAJO
- CONSUMO TOTAL 48 W

Así mismo se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Convocante:

- Evitar colocar separadores de cualquier material y hojas que no contengan información referente al objeto de la licitación, esto con la finalidad de agilizar la revisión de documentos de la propuesta.

- Toda hoja que se encuentre dentro de los sobres (presentación física) o en los archivos adjuntos (presentación electrónica) debe estar firmada por el representante legal o la persona física, según aplique.

- Se hace la aclaración que por error involuntario por parte del área convocante en el anexo 7 se plasmó un numero un numero de requisición no correspondiente a este proceso, por lo que lo correcto es 202601653, 202601654.

Al no haber más cuestionamientos se da por concluida la presente Acta de Junta de Aclaraciones, siendo las 10:45 horas del día 04 de Noviembre del año 2026.

Firmando los presentes:

Nombre	Firma
José Manuel Ávila Olmos Responsable de la evaluación legal y económica. Dirección de Adquisiciones/Área Convocante	
Mónica Nayeli López Moran Responsable de la evaluación técnica. Representando a la Dirección de Conservación de Inmuebles /Área Requirente	

////////////////////////////////////// FIN DEL ACTA //